

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972



PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don Jesús Solana y San Martín

INGENIERO DE MINAS

Falleció el día 2 de agosto de 1911, a los 23 años de edad,
en LUANCO (Oviedo)

D. E. P.

*Sus padres D. Ezequiel y D.^a Juana; hermanos, abuela,
tíos, primos y demás parientes,*

Suplican se sirvan encomendarle a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 2 de agosto en la parroquia de Santa Bárbara, en la Iglesia de San Antonio Abad, en la de El Salvador y San Luis Gonzaga, de esta Corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Asimismo, se celebrará en dicho día, solemne aniversario en la Iglesia parroquial de Luanco (Oviedo) con el mismo fin.

Los Ilmos. y Revdmos. señores Obispos de Sión y de Madrid-Alcalá, han concedido cada uno 50 días de indulgencia; el Excmo. y Revdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, 100 días, y el Excmo. y Revdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, 200 días, a todos los fieles, en las condiciones acostumbradas.

De Pedagogía

La Escuela.

La Escuela es un vasto campo de operaciones; a ella debe ir el Maestro, decidido a explorarlo y ocupar ventajosas posiciones, desde las cuales resuelva, en provechosas prácticas, las teorías pedagógicas que adquirió; a ella debe ir el Maestro, dispuesto a derrochar energías y a no retroceder ante los escollos que seguramente hallará y con los cuales no contaba cuando, desde los asientos del aula en la Normal, y en las páginas del libro, vislumbraba el recinto de la Escuela, a través de prejuicios engendrados en las regiones de las teorías...

Pronto, muy pronto, el Maestro que tiene conciencia de su deber, ha de hacer un profundo estudio de sus educandos, y, a la manera que un general distribuye sus tropas para asegurar la victoria, el buen Maestro ensaya sistemas, aplica métodos y procedimientos, a fin de obtener un perfecto plan educativo.

Para desarrollarlo, necesita el Maestro conocer al niño; para aplicarlo sabiamente, ha de tener en cuenta la significación de éste en la Escuela.

¡Cuánta grandeza encierra el ministerio arduo, pero augusto, del Magisterio! Ante el niño, ante esa figurilla encantadora, ante ese organismo bullicioso, el educador, que lleva a la Escuela los entusiasmos de la vocación, comprenderá la magnitud de la empresa que tiene que acometer, y la responsabilidad que de sus desaciertos ha de caberle.

Y, conmovido por el temor y el deseo, no pasarán ya desapercibidos para él, ni un gesto, ademanes, expresión del rostro, inclinaciones y gustos de sus educandos; observará sus juegos, indagará sus aficiones, sorprenderá sus inocentes charlas, reparará en su desarrollo físico; en una palabra, cuanto servirle pueda para el conocimiento perfecto de aquellos seres encomendados a su cuidado, de aquellos que más tarde serán hombres y mujeres, caracteres y naturalezas que a él toca modelar.

No son, no deben llamarse Escuela esos lugares donde se reúnen Maestros y niños permaneciendo encerrados horas enteras; donde se obliga a los pequeñuelos a estar inmóviles y silenciosos; donde se les exige la lección al pie de la letra; donde aquel sér ávido de luz y de ambiente puro, de impresiones gratas, al revolotear sus miradas, chocan con los aborrecidos carteles de letras y cifras que

adornan las paredes de su «cárcel», de su abominable «jaula», no hallando en horizonte tan reducido nada que dulcifique la monotonía de aquel «siempre igual» que le rodea.

¿Cómo pueden ser Escuelas cuando desconociendo su misión preside en su funcionamiento la estéril rutina que atrofia en lugar de desarrollar? ¿Cómo alcanzará su objetivo la que en la formación del plan educativo—mal llamado en once—sostenga el principio absurdo, antipedagógico de que «la letra con sangre entra»?

Felizmente, la Escuela va entrando en los dominios de la moderna pedagogía que abre horizontes nuevos y espléndidos al Magisterio ilustrado, y éste, rompiendo los moldes de rancias teorías, ensancha el círculo de su acción más allá de los muros del edificio escolar.

La Escuela, modernamente considerada, es un mundo en pequeño; en ella deben los niños hacer el aprendizaje de la vida, y si cumple su misión el Maestro, la Escuela ha de devolver esos niños convertidos en miembros útiles a la sociedad, ha de esforzarse en alcanzar el ideal que persigue, esto es, que esas generaciones futuras coloquen en el pináculo del engrandecimiento y de la gloria a nuestra noble y amada España.

María de la Torre Fonseca

Asociaciones de Maestros

«La Nacional».—Hemos recibido la siguiente contestación, que da la «Nacional» a la reseña que hemos publicado pocos días ha, de la Asociación provincial de Avila.

Sr. Director de El Magisterio Español.

«Muy estimado compañero y amigo:

»Como respuesta a los acuerdos correspondientes, adoptados por la Asociación de Avila, en su sesión del día 7 de los corrientes, y comunicados oficialmente a esta Comisión Central, rogamos a usted «se sirva publicar la contestación que hemos dado al oficio de dicha Asociación de Avila.

»Muy agradecidos de antemano, por la publicación, se repite de usted affmo. seguro servidor, Antonio Galés.»

Contesto con sumo gusto, su atenta comunicación del día 8 de los corrientes, recibida ayer, manifestando:

1.º Que la representación en e a pro-

vincia de esta Comisión Central, adeuda las cuotas por fallecidos, correspondientes a los meses de junio, septiembre, octubre y diciembre de 1911, y las de los meses transcurridos del presente año.

2.º Que a cuenta del importe de esas cuotas hay aquí en Caja, 62,25 pesetas, que resultaron a favor del representante D. Valeriano Nieto, al liquidar las cuotas del mes de agosto de 1911, y 100 pesetas que se han recibido por giro postal, el día 25 de junio último, suponemos que para pago de esos descubiertos; y digo suponemos, porque no ha llegado carta ni escrito alguno que señale la aplicación que debe darse a la expresada cantidad.

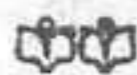
3.º Que el haber aceptado el pago de las cuotas de los meses de julio, agosto y noviembre de 1911, sin satisfacer las de los meses de junio, septiembre, octubre y diciembre, fué por convenir así a la contabilidad del Sr. Nieto, según sus indicaciones y ante la esperanza de que normalizaría pronto la situación de la provincia.

4.º Que en diferentes ocasiones se ha rogado al repetido Sr. Nieto, que abonara los descubiertos, y ha contestado que los habilitados se niegan a realizar los descuentos por entender que no son suficiente garantía de pago las notas-recibos que expide esta Comisión Central, a lo que se ha contestado que los representantes pueden ampliarlas en la forma que estimen oportuno.

Dios, etc.—Es copia.—El Presidente, J. C. Arroyo.—El Secretario, P. A., Antonio Galés.



Los Presidentes de la Asociación del partido de Guadalajara y de la provincial, convocan a todo el Magisterio de aquella provincia para una reunión que habrá de celebrarse en la Escuela de la plaza de San Esteban, núm. 2, de Guadalajara, el día 4 de agosto, a las once de la mañana, con el fin de acordar la conducta que deben seguir ante el justísimo movimiento de protesta de todo el Magisterio.



Riaza (Segovia).—Reunidos en la villa de Riaza los Maestros del partido, el día 18 de los corrientes, acordaron por unanimidad:

1.º Que la sesión general ordinaria que ha de celebrarse en el próximo año, tenga lugar en la misma fecha que la que se celebre; siendo el pueblo designado Campo de San Pedro.

2.º Asociarse en un todo a la idea expuesta en el manifiesto lanzado por los Maestros de Abarracín; si bien se ha de solicitar de los mismos hagan algunas aclaraciones.

3.º Nombrar Presidente honorario de esta Asociación, al celoso e ilustrado Inspector de Primera enseñanza de esta provincia D. Isidoro H. y Hernández.

4.º Hecha la renovación de cargos, resultaron elegidos los señores siguientes: Presidente, D. Juan Villa; Vicepresidente, D. Andrés Matecán; Tesorero, doña Matilde Montero; Vocales: D. Pedro Rodríguez, D. Dionisio Gil y D. Cipriano Asenjo; Secretario, D. Agapito de la Cruz.

5.º Solicitar de la «Asociación Nacional» el ingreso de los socios de ésta, que no estén conceptuados como tales. Excitando a la referida «Asociación Nacional» a que haga cuanto de su parte esté, para llevar a la realidad las aspiraciones de todos los Maestros.

6.º Admitir como socios a los compañeros que lo solicitaron y estimular, por cuantos medios sean factibles a los demás Maestros del partido, para que ingresen en esta Asociación a la mayor brevedad.

Y 7.º Publicar los acuerdos que preceden en los periódicos profesionales. **El Magisterio Español** y «Escuela Moderna», así como en «El Adelantado», de Segovia.

V.º B.º El Presidente, Juan Villa y Tejedera.—El Secretario, A. de la Cruz.

Riaza, 17 de julio de 1912.

Ecos del Magisterio

Sigamos discutiendo.

Mientras los Maestros agoten sus energías discutiendo la conveniencia de la huelga, del mitin o de la manifestación, sin tomar acuerdo alguno decisivo, serio y con probabilidades de triunfo, se anuncian los concursos rápidos sin que nadie fije su atención en omisiones de bulto.

La escuela de niños de Barracas (Castellón), quedó vacante en el concurso de octubre de 1911. ¿Por qué no se ha anunciado al turno que corresponde?

Después de quedar vacante, se han anunciado tres concursos, el de ingreso para interinos y el de oposiciones restringidas.

La Escuela de niños de Aldehuela (Teruel), está vacante hace más de un año.

¿Corresponde al turno de interinidad perpetua?

Las Escuelas de Cella de Núñez y Benirrama (Alicante), vacaron hace más de siete meses. ¿Para cuándo se aguarda su anuncio?

A río revuelto... y mientras tanto continuemos discutiendo la huelga, el mitin y la manifestación.

Melchor Benítez.

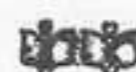
Ademuz (Valencia).



Preferencias injustificadas.

Con este título nos remite nuestro distinguido compañero D. Andrés de Anta, Maestro en Puertollano, un artículo, que sentimos no poder publicar por falta de espacio, y en él llama la atención de los compañeros y de la Junta directiva de la Asociación Nacional para que gestionen la modificación de la última parte del art. 21 del Reglamento de 25 de agosto de 1911.

Desea además que se aclare si los Maestros de las antiguas categorías de 1.100 en adelante, al obtener por traslado Escuelas de las de 825 conservarán el derecho a cobrar retribuciones y demás emolumentos y quién los abonará; qué cantidades tienen asignadas las vacantes que se den al concurso general de traslado, por retribuciones, adultos, aumentos voluntarios, etc., etc., y si corresponden a la antigua categoría de 1.100 o a la suprimida de 825.

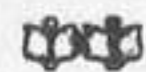


Una advertencia.

A fin de evitarnos grandes trastornos e incertidumbres a muchos de los compañeros que pretendamos solicitar ser incluidos en lista de aspirantes a interinidades en cualquiera provincia que sea, tengo el atrevimiento de dirigirme por medio de estas líneas, a los Corresponsales de **El Magisterio Español** de todas las provincias de España; para que, si no les es molesto, cuando den cuenta en este periódico del anuncio de convocatoria para la formación de dicha lista de interinos, signifiquen la fecha en que aparece dicha convocatoria en el «Boletín oficial» de su provincia, y si puede ser el número del mismo, pues aunque hay algunos que señalan estos pequeños datos, son muchos los que los omiten, quizá sin darse cuenta de ello; y como precisamente son datos esenciales para solicitar a tiempo, nos dispensarán un gran favor, con tales reseñas, a tantos como permanecemos en expectativa de destino, a la

vez que nos librarán de algunos gastos como suele suceder cuando pretendemos a ciegas y somos excluidos.

Florencio M. Montoya.



Cuentas.

Al llegar a Madrid me he encontrado con bastantes cuotas, lo cual ha sido causa de tener que rehacer la liquidación; en su vista la «Permanente» ha acordado se haga definitivamente la liquidación el día 18 de agosto. Así, pues, hasta el 14 de agosto pueden ingresar por conducto de la «Liga» los que lo deseen. El giro a Madrid y la correspondencia a Candelera (Avila).

Hernán de la Puerta.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 23.—Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se formen en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio los expedientes para la expedición del título de Maestro o Maestra normal a favor de los alumnos que hayan terminado su carrera en el curso actual.

—Anunciando las plazas de Profesorado de Escuelas normales e Inspecciones que han de ser provistas en los alumnos y alumnas que han terminado sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio.

Julio 24.—Real orden nombrando Representante de España en la Conferencia Internacional para el desarrollo de la enseñanza comercial que se celebrará en Amberes los días 9 y 10 de agosto próximo, a D. Gonzalo González de Salazar, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza.

—Otra disponiendo se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 55 ejemplares de la obra titulada «Análisis comparado de estudios técnicos», de la que es autor el Teniente Coronel de Caballería D. Francisco de Francisco y Díaz.

Universidad de Oviedo.—Rectificación del anuncio de vacantes en este distrito.

Universidad de Valencia.—Escuelas vacantes en este distrito universitario.

Julio 25.—Real orden haciendo extensiva a las Universidades, Institutos y demás Centros dependientes de este Ministerio, la disposición dictada para las Escuelas de Comercio por Real orden de 6 de abril próximo pasado.

—Otra nombrando Catedrático de la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca a D. José Núñez Jover.

Sección de Noticias

Sobre material escolar.—Hace ya días se anunció la firma de un decreto sobre «nuevo régimen del material escolar».

Ha pasado una semana y el decreto sigue inédito, creciendo la curiosidad con la reserva estrecha observada en los Centros oficiales.

Para calmar la impaciencia que muestran algunos de nuestros lectores, vamos a decir algo que sabemos sobre este asunto.

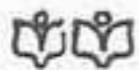
Con independencia del material asignado a cada Maestro, equivalente a la sexta parte del sueldo, existe una partida de 25.000 pesetas que los Ministros han venido distribuyendo «ad libitum», es decir, como les parecía conveniente.

Tenemos entendido que a la hora presente, la consignación del año actual está agotada del todo o poco menos.

Para el presupuesto próximo hay el propósito de aumentar considerablemente e a partida y parece que se reglamenta estrechamente su inversión a fin de evitar todo favoritismo.

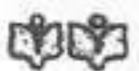
En cuanto al material escolar que ahora perciben, administran e invierten los Maestros no se hace modificación alguna.

Como se ve, la reforma obedece a un acertado deseo, pero de momento no tiene la transcendencia que se ha supuesto.



Aniversario.—Nuestro querido amigo y compañero, D. Ezequiel Solana, ha salido para Luanco (Asturias), donde se propone celebrar solemne aniversario por el eterno descanso de su hijo Jesús, Ingeniero de Minas que pereció el 2 de agosto del año último en el cumplimiento de su deber.

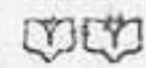
Acompaña a nuestro amigo su hijo don José, Ingeniero del Cuerpo de Caminos.



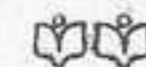
Los Maestros navarros.—Dice «El Eco de Navarra» del día 25 del corriente:

«Por virtud de lo tratado en la reunión celebrada por el Consejo Administrativo de Navarra, el pasado martes, parece que la Excm. Diputación, ha dirigido al señor Gobernador, para que la traslade al Ministro de Instrucción, una nota oficiosa en la que ofrece aceptar y satisfacer los sueldos de la nueva escala, a cambio de que reconozca a los Ayuntamientos el derecho al nombramiento del profesorado.

En otro caso, y haciendo respetuosa protesta contra la negativa de aquel derecho, Navarra seguirá pagando a los Maestros los sueldos de 1901, oponiéndose, aun cuando el Estado satisfaga la diferencia hasta completar los sueldos actuales, a hacer entrega de nuestros estipendios al Tesoro nacional, pues es este, asunto en el que la provincia y los municipios han de mostrar decidido empeño en seguir manteniendo sus prestigios y especial personalidad.»



Codificación de enseñanza.—Por virtud de un Decreto, firmado hace pocos días, se nombra una Comisión que, en el plazo de dos meses, ordenará y codificará la legislación de enseñanza vigente. Esta Comisión estará presidida por el Ministro y constituida por el Subsecretario, los Directores generales y seis Vocales empleados del mismo Ministerio.



De Escuelas Normales.—Los Decretos firmados hace pocos días, sobre Escuelas Normales, se refieren al régimen especial de las de Maestras en Huesca y Baleares, las cuales venían confiadas a comunidades religiosas de monjas, y desde el año próximo serán incluidas en el presupuesto del Estado, y provistas sus plazas como todas las demás.



NECROLOGIA

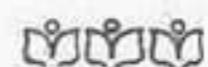
Han fallecido:

D. Miguel Beltrán Rico, Maestro de Barbolla (Sepúlveda), esposo de doña Encarnación Romero, Maestro del mismo pueblo.

El esposo de doña Dominga Ibáñez, Maestra de Morillejo (Guadalajara).

Doña Isolina Rodríguez Carrero, Maestra de Carballeda de Avia (Orense).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



DEL MINISTERIO

Dirección general de Primera enseñanza.

Se expide nuevo título de 3.000 pesetas, con antigüedad y efectos de 1.º de abril de 1911, a favor del Maestro D. Juan L. de Vargas Machuca, declarándose que

sólo tendrá validez para el percibo de haberes, sin que se defina en el Escalafón general del Magisterio situación diferente de la que tiene en la actualidad.

—Se accede a las permutas entabladas por los Maestros de las Escuelas Nacionales de Olías del Rey y Velada (Toledo), D. Benito Sánchez y D. Pedro Pablo Melendo.

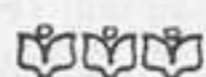
—De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, se resuelve el expediente incoado para que se declaren de utilidad para las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, las obras «Historia de Hans Ardersen», «Historia de Shakaspeare», «Historia de Dante. Divina Comedia», y «Los Héroes» presentadas por los Sre. Perlado, Páez y Compañía, Sucesores de Hernando, siendo favorable el informe emitido por el citado Consejo.

—Se resuelve expediente instruido en virtud de petición de doña Guadalupe Fernández Ortega y doña María Josefa Ruiz Patiño, Maestras de Madrid, disponiéndose que los Maestros auxiliares que pasaron a independientes por el desdoble escolar y se trasladen de una Escuela a otra dentro de la misma localidad, conserven todos los derechos que por el desdoble les correspondieran.

—Resolviendo petición de D. Manuel Ledo Groba, Maestro interino de Arente-Salvatierra de Miño (Pontevedra), reclamando gratificación de adultos, se dispone que cuando no se comunique a tiempo la apertura de clases de adultos, debe dejarse para el año siguiente la oportuna consignación, único medio de establecer un orden necesario en los servicios.

—Se desestiman: Instancia de D. José Miguel González, Maestro de Cambre (Coruña), en petición de que se le declare con derecho ilimitado en la carrera, con derecho a ascenso a 1.100 pesetas, por estar claramente definidos sus derechos en el vigente Reglamento; la de doña María Mercedes Baduel Pascual, Maestra de Matorell, solicitando ser nombrada Directora de Escuelas de Barcelona; la de D. Cecilio Calzada Rubio, Maestro de Villablino, solicitando traslado fuera de concurso, y la de D. Ladislao Herrero Ruiz, Maestro de Osorno (Palencia), en petición de que se obligue al Ayuntamiento de Guriezo, al pago de alquileres de casa habitación.

—Se concede a la Escuela de niños de Riaño (León), una Biblioteca popular, y una colección escogida de libros que le serán facilitados en el depósito de libros de este Ministerio.



DE PROVINCIAS

Madrid.—Concursos de Ascenso y Traslado de julio de 1912.

En el anuncio de este Rectorado, inserto en la «Gaceta de Madrid» del día 16 del actual, convocando a los concursos de ascenso y traslado de julio de 1912 para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas, aparecen por error en el de traslado las Escuelas de Pinilla de Molina, Rivarredonda, Arroyo de Fragua, Garbajosa, Olmeda de Cobeta y Rienda, de la provincia de Guadalajara cuyas vacantes deben considerarse como elminadas de aquél.

—Igualmente aparecen por error en el mismo concurso de traslado la Escuela de Masegosa, de la provincia de Cuenca como de asistencia mixta a proveer en Maestra, debiendo ser en Maestro; según últimamente estuvo servida en propiedad.

Lo que se anuncia para general conocimiento, advirtiéndose a aquellos Maestros que hubiesen ya solicitado y a piren a la referida Escuela, que podrán acudir a este Rectorado por oficio y dentro del plazo de la convocatoria del concurso, ampliando su petición de vacantes, con la expresada de Masegosa, consignando además el orden de preferencia en que la desean con relación a las demás plazas que hubiesen solicitado. (No publicado en la «Gaceta»).

—Se han recibido en este Rectorado en solicitud de Escuelas por concurso de ascenso y traslado las instancias siguientes: doña Eloísa García Sanz, D. Félix Hernando, doña Manuela Francisca Bugos, doña Mercedes Díaz, D. Juan Antonio Salcedo, doña Valentina Martínez, doña Margarita Rodríguez, D. Tomás de Agueda, D. Tomás L. Benita, doña María Tortosa Justa García, doña Satura Sánchez, doña Paula Brunete, doña Laureana Tejero, D. Pablo Pérez. (Concurso de traslado). Doña María Herránz, D. Víctor Sánchez, D. Alipio L. M. Martínez, doña Paula Brunete, D. Zacarías B. Gil, don Juan Encinas, D. Vicente Guillén, D. Victoriano Escudero, doña Ciriaca Martínez, D. Mariano Arribas, D. Quintín Saz, D. Gonzalo Gil, doña Teresa Manzano, doña Emilia Latorre, doña Corpus J. Martín, doña Victoria S. Fernández, don Bienvenida Mora, doña Juana Méndez, doña Justa García, doña María Tortosa, doña Leonor Bertomeu, doña Juana Villalpando, doña Rosa Galán, D. Baldomero Juanes, D. Francisco Sánchez, don Juan Antonio Arribas, D. Fidel Monde-

deu, D. Amalio Roquero y doña Eloí a García.

Doña Agueda García, D. Mariano Romero, D. Moisés Sainz, D. Angel Sánchez, D. Gabriel López, doña María C. Herranz, D. Martín A. Villalvilla, doña Teresa Contreras y doña Josefa Freijo, doña María del C. Gómez y D. Dionisio Vecino.

Concurso de traslado: D. Antonio Marcial Robles, D. Dionisio Vecino, doña María N. Marín, D. Eugenio Rodríguez, don Andrés Manso, D. Bruno Martínez, don Guillermo F. Pariente, D. Eusebio Pérez, D. José María Sánchez, D. Alfonso Ruiz, D. Moisés Sainz, D. Antonio Ferrer, don Camilo Jiménez, doña Casilda Laguna, doña Laureana Tejero, doña Carmen Ramo y doña Josefa Freijó. (Continuará).

Toledo.—Erratas más importantes referentes a esta provincia que hemos observado en el Escalafón general de Maestros.

Datos relativos al nacimiento, que aparecen equivocadas: D. Eladio Molina, número 370; D. Enrique Antón, 564; don Juan Puebla, 881; D. Antonio Díez, 1.156; D. Isidoro V. Baired, 1.237; D. Ambrosio R. González (excedente); D. Juan Bautista Martín, 1.313; D. Cirilo Cantero, 1.388; D. Víctor Ochoa, 1.530; D. Juan Bautista Ibáñez, 1.610; D. Octavio Miranda, 1.645; D. Filomeno Revuelta, 1.647; D. Isidro Senioriani, 1.655; D. Julio C. Collado, 1.676; D. Bruno M. de la Fuente, 1.825; D. Marcelino Anguita, 1.916; D. Justo Negro, 1.917; D. Gregorio Luengo, sustituido; D. Mariano M. Cofrade, 2.253; don Juan de la C. Rupérez, 2.277; D. Claudio Villar, 2.577; D. Antonio García, 2.681; D. Miguel Baeza, 2.925; D. Segundo C. Patiño, 3.067; D. José Fernández, 3.216; D. José Cabrera, 3.279; D. Angel Grande, 3.535; D. Deogracias Gil, 3.544; D. Lucio Jubero, 3.659; D. Francisco Giménez, 2.741.

Figuran con servicios de más: D. Julián Mata, número, 1.183; D. Ambrosio R. González (excedente); D. Cirilo Cantero, 1.388; D. Ildefonso Martín, 1.978; don Isidro Alonso (excedente); D. Juan de la Cruz Rupérez, 2.277; D. Abdón Sánchez, 2.505; D. Francisco Ampudia (excedente), y D. J. Antonio Alonso (íd.); don Melquades M. Rodríguez, 2.741.

Idem de menos: D. Pedro Gómez, número, 408; D. Pantaleón Díaz-Toledo, 1.268; D. Fernando Adrada, 1.427; don Lucio Jubero, 3.659.

Categoría de título: Figuran con la categoría de título equivocada: D. Remigio Sáez, n.º 930; D. Pantaleón Díaz-Toledo, 1.268; D. Cirilo Cantero, 1.388; D. José García, 1.574; D. Manuel F. López, 1.610;

D. Gregorio Carrares, 2.181; D. Alejandro Gómez, 2.421; D. Esteban Granullaque, 3.062; D. Félix de Mora, 3.531.

Omisiones: No ha sido incluido D. Natalio Moraleda, Maestro de Mora. También hemos observado que han sido incluidos varios Maestros que tenían derechos limitados por haber ingresado en virtud del art. 5.º del Real decreto de 31 mayo 1902, y se ha excluido a otros que se hallaban en iguales circunstancias.

Además de las indicadas se han deslizado multitud de erratas en los nombres, apellidos, residencia, etc., etc., y como éstas son de poca monta, suponemos serán rectificadas por la Sección, sin perjuicio de que los interesados soliciten también la rectificación oportuna, advirtiéndoles que el plazo para reclamar termina el día 13 del próximo agosto.

Convocatoria de interinos: Se ha remitido al «Boletín Oficial» para su publicación, la convocatoria de Maestras interinas. Las que pretendan figurar en dicha lista de aspirantes, lo solicitarán en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial», señalando en las instancias las plazas a que aspiran, debiendo justificar su aptitud legal, tener 21 años cumplidos y no hallarse incapacitadas para ejercer cargos públicos.

—Se comunica al Rectorado que las plazas vacantes en Escuelas nacionales de esta provincia, y cuya provisión corresponde al turno de oposición libre, son las siguientes:

De niños: una plaza de Maestro de Sección de la graduada de Añover de Tajo; dos ídem de ídem de Puebla de D. Fadrique.

De niñas: una ídem de ídem de Añover de Tajo; dos ídem de Almorox; dos ídem de Puebla de D. Fadrique y una Escuela unitaria (desdoble de la Auxiliaría), de Calera.

A las primeras corresponde el sueldo de 1.100 pesetas conforme al Real decreto de 25 de febrero de 1911 y Real orden de 31 de mayo de dicho año; e igual dotación corresponde a la de Calera por ser de igual categoría que la Escuela en que fué convertida la otra Auxiliaría, ya provista por oposición.

También se incluyen por si la Superioridad estima oportuna su provisión, dos plazas de Maestro auxiliar de la graduada de niños aneja a la Normal de Maestros de esta capital, y cuya dotación será de 1.375 pesetas, conforme al art. 6.º del Real decreto de 6 de mayo de 1910.

—Han quedado vacantes la Escuela nacional de niñas de Cervera y la de asisten-

cia mixta de Mina de Santa Quiteria (Sevillejo de la Jara).

—La Junta local de Barrillas, participa la concesión de un voto de gracias como resultado de los exámenes, al Maestro de dicho pueblo D. Angel Martín.

—Se ha posesionado de la Escuela de Arisgotas (Orgaz), doña Paula Ballesteros y ha cesado en la misma la interina doña Victoriana J. Jiménez.

—Se dá cuenta al Rectorado de que la Escuela de niños de Quintanar de la Orden es la única vacante de Escuela nacional dotada con sueldo superior a 625 pesetas, ocurrida desde 1.º de enero al 31 de mayo del actual.

—Han sido reconocidos como prestados al Estado, los servicios que el ex Maestro de Junquera D. Apolonio J. Martín, presta en la actualidad como profesor de la Escuela israelita de Tetuán (Africa).

—Por fallecimiento del Maestro y propietario D. Higinio López Rodríguez, ha quedado vacante la Escuela nacional de niños de Nava de Ricomalillo.—C.

Correspondencia Particular

Cullera: T. N. Tenemos Geometría intuitiva y Cartonaje, muy recomendables.

Santiago: C. B. Muchas gracias.

Semillas: C. J. No puede ejercer ese cargo siendo Maestro.

Alba de Cardaños: F. M. Pasarán al turno que les corresponda. El concurso está en estudio para formular la propuesta.

Descargamaría: M. A. L. Reciba enhorabuena; no publicamos noticias de exámenes, porque suponemos en todos excelentes resultados.

Guadalajara: M. Ch. Se insertará.

Villamar: T. L. Se contestará a su carta.

Zaragoza: J. G. No tenemos conocimiento de esa asociación.

Villahermosa: 8. F. T. Se insertará; el espacio del periódico no consiente más.

La Mata: M. M. C. Todo está previsto y acordado; lo que importa es que, en su día, respondan las Asociaciones, unánimes y valientes.

Sevilla: L. A. V. Ya habrá visto que se ha tomado un acuerdo y es asunto sobradamente discutido.

Nombela: A. G. Ya habrá visto los acuerdos de la «Nacional» y el artículo del Sr. Fernández Corzo, sobre el mismo asunto.

La Fuensabiñán: R. M. Esa preparación completa cuesta 60 pesetas. No olvide nunca de decir la provincia a que ese pueblo pertenece.

Baracaldo: A. R. Damos cuenta de la fiesta celebrada. Enhorabuena.

Chinchón: A. F. Podrá ver la fecha de la publicación en el periódico del 18 del corriente

Mayorga de Campos: P. R. La preparación completa es 60 pesetas.

Madrid: A. G. Se publicará.

Anguix: A. N. Se tienen impresos que se venden a diez céntimos uno.

Ayelo: L. C. Esos problemas no se resolverán hasta el nuevo curso.

Galera: T. P. Mil gracias; ese aparato le saldrá más barato hecho ahí.

Alcaido: L. M. Reciba nuestro sentido pésame; le conviene ir pagando poco a poco.

Buñuel: D. F. Costará cada inserción 1,50 pesetas.

Benagalbón: R. G. Este asunto está ya bastante discutido.

Albalate de Cinca: J. M. R. Tenemos noticia de que la «Asociación Nacional» ha tomado cartas en el asunto.

Ciudad Real: E. M. F. Los programas no son conocidos hasta ocho días antes de empezar los ejercicios.

Puertollano: A. de A. Comprenderá que es imposible ahora conseguir lo que propone.

Villacañas: C. O. Si tiene todas las Escuelas que le corresponden puede crear esas plazas de carácter voluntario. Nada más. Tomo nota de sus otras observaciones.

Albolote: O. T. Vea el Escalafón que le entregará el Habilitado, y si hay error eleve instancia a la Dirección general por conducto de la Junta provincial, pidiendo rectificación.

PERMUTA

Maestro de 825 pesetas desea permutar con otro de la misma categoría en que se halle vacante la Escuela de niñas.

Es pueblo de inmejorables condiciones. Dirigirse a D. Lucio Yubero, Maestro de San Pablo de los Montes (Toledo).

3—1

SUMARIO

NECROLOGIA.—Jesús Solana.

DE PEDAGOGIA.—La Escuela.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—«La Nacional», Guadalajara, Riaza.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Sigamos discutiendo; Preferencias injustificadas; Una advertencia; Cuentas.

SECCION OFICIAL.—Índice de la Gaceta.

SECCION DE NOTICIAS.—Sobre material escolar, Aniversario, Los Maestros vasco-navarros.

Necrología.—Bibliografía. La enseñanza primaria en Bruselas.—Del Ministerio. Dirección general.—De provincias. Madrid, Toledo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.